

Madrid, 14 de Febrero de 2000

COMUNICACIÓN

En relación con la remuneración al accionista, D. Emilio de Ybarra, en su discurso en la Junta General de Accionistas celebrada en Bilbao, el 12 de febrero de 2000, dijo lo siguiente:

"Para recuperar la cadencia tradicional de abono de dividendos trimestrales, que tan favorablemente es aceptada por nuestros accionistas, y que se ha visto alterada por el adelanto del pago de dividendos con motivo del nacimiento del BBVA, el Consejo tiene el propósito de abonar en el próximo mes de abril el dividendo extraordinario de fusión de 10 pesetas por acción que ustedes ya conocen. Además, se abonarán las 5 pesetas de devolución de nominal en cuanto se celebre la Junta General Ordinaria de accionistas, e intentaremos que este pago coincida con el anterior. Luego, a principios de julio, se abonaría ya el primer dividendo a cuenta del ejercicio 2000, recuperando así el calendario de otros años".

Fdo. José Manuel de la Puente.